

Informe del Revisor Fiscal

Señores

FUNDACION GLOBAL HUMANITARIA

Consejo de Fundadores

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de **FUNDACION GLOBAL HUMANITARIA**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 comparado con el año 2023, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y las notas o revelaciones a los estados financieros que hacen parte integral de los mismos.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Fundación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **FUNDACION GLOBAL HUMANITARIA** a 31 de diciembre de 2024 comparado con el año 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Es pertinente señalar que las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, expedidos mediante Decreto 2649 de 1993, que se venían aplicando a los Estados Financieros de la Fundación, tuvieron vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, puesto que a partir del 01 de enero de 2016 fue obligatorio migrar hacia las NIIF en el caso particular la **FUNDACION GLOBAL HUMANITARIA**, perteneciente al Grupo 2, aplico a dicho cierre el proceso de migración hacia las NIIF, realizando los ajustes y reclasificaciones necesarios, producto de lo cual genero el ESFA -Estado de Situación Financiera de Apertura.

Informe sobre la Implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial

Por mandato de la ley 2195 del 18 de enero de 2022, la Fundación Global Humanitaria implementa el programa de transparencia y ética empresarial PTEE, documento en el cual se articula las políticas de cumplimiento con el propósito de prevenir, detectar y controlar los riesgos de corrupción y soborno transnacional, con el compromiso de ejercicio ético y transparente ante sus grupos de interés y en el actuar de su objeto social de manera responsable y confiable. En mi opinión manifiesto que, al ser el primer año de implementación, la política y los procedimientos descritos en el programa PTEE son razonables y se encaminan al buen funcionamiento y aplicación, en consonancia con los principios declarados en la Fundación.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable vigente; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del consejo de fundadores; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros; la Fundación presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Igualmente se ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos y se ha presentado de manera oportuna los reportes de información tributaria exógena a la DIAN y a la SHD – secretaria de Hacienda Distrital Bogotá.

En mi opinión los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad presentan razonablemente la situación financiera de la **FUNDACION GLOBAL HUMANITARIA** al 31 de diciembre de 2024 comparado con el año 2023 de conformidad con la normatividad contable actualmente vigente, aplicados de manera uniforme con los del año anterior por los ajustes propios de la migración a NIIF, los cuales fueron dictaminados también por el suscrito, sin emitir salvedades.

Bogotá, D.C. marzo 20 de 2025



CLAUDIA PATRICIA ARIZA GAONA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional N° 117011-T